

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56198 BARCELONA

EDICTO

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 503/2018-C.

NIG: 0801947120188005188.

Fecha del auto de declaración. 01/06/2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Jorge García Borrego, con 45462371L, con domicilio en calle Mont Perdut, 105, esc B, 1.º A, 08227 - Terrassa.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

José Puigvert Ibars, de profesión Economista. Dirección postal: C/ Tuset, 32, 9.º planta, 08006 Barcelona. Dirección electrónica: jordigarcia.539-17@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud del concurso, se dá traslado por plazo de DIEZ DÍAS a la concursada y acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la Sección Sexta.

Barcelona, 20 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A180070089-1

cve: BOE-B-2018-56198